

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 034-2019-MDP

Pebas, 13 de Marzo del 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitucional Política del Estado consagra, en su artículo 2°, numeral 5, que toda persona tiene derecho a solicitar información sin expresión de causa y recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido, exceptuándose la información prohibida por ley.

La Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, con sus modificatoria en lo articulado regula reglamenta la obligación de las entidades de la administración pública, realizar progresivamente la difusión a través de internet la información relevantes de los actos administrativos y administrados que, ejecutan los artículos 5° y 22° de la Ley antes citada especifican el tipo, tiempo y otras características de la información a publicarse en los portales web de la entidad. El último párrafo del artículo 5° de esta Ley determina que la entidad Pública deberá de identificar al funcionario responsable de la elaboración y/o actualización del portal de internet de la Entidad.

Mediante D.S. N° 063-2010-PCM se aprobó la implementación del portal de transparencia estándar de las entidades de la administración pública, que contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión, de acuerdo a lo establecido por la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

En virtud a los considerandos expuestos resulta necesario y procedente designar a los funcionarios, titular y suplente para la elaboración y/o actualización del portal de transparencia estándar de la Municipalidad Distrital de Pebas.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y contando con el visto bueno de la Alcaldía y la Secretaría General;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- DESIGNAR a los servidores responsables de la elaboración y/o actualización del portal de transparencia estándar de la Municipalidad Distrital de Pebas, en el Marco de la Ley N° 27806-Ley de transparencia y acceso a la información Pública, sus modificatorias y complementarias; según los siguientes datos:

TITULAR	SUPLENTE
Nombre : Arnulfo Dahua Tenazoa	Nombre : Carlos García Salazar
Cargo : Jefe de la Unidad de Informática	Cargo : Jefe de Recursos Humanos
Teléfono : 927096934	Teléfono : 939437481
Correo :adahua@ingenieros.com	Correo :cagasa2018@gmail.com

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas designadas para su conocimiento, a efecto de cumplir con las funciones asignadas, en estricta observancia a la Ley de la materia.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Distrital de Pebas
Luis Demetrio Vasquez Rubio
Luis Demetrio Vasquez Rubio
SECRETARÍA GENERAL